



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Súper Simplificado (Art. 159.6)

Contrato de Suministros

Referencia: INV26-0056

Contrato de Suministro de: “Suministro de elementos luminosos decorativos personalizados para la Autoridad Portuaria de Baleares para las navidades de 2026”

1. Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.		
Presupuesto base de licitación sin IVA		59.482,40 € sin IVA
Presupuesto de todas las prórrogas		NO PROCEDE
Otros		NO PROCEDE
Total Valor Estimado del Contrato sin IVA		59.482,40 € sin IVA
Anualidades	2026	59.482,40 € sin IVA
2. CPV		
31522000-1		
3. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional		
Suministro de elementos navideños luminosos.		
Justificación		
La Autoridad Portuaria de Baleares (en lo sucesivo, APB) tiene entre sus fines institucionales la interacción puerto-ciudad y la dinamización de los espacios portuarios abiertos al uso público. Está previsto que se vaya a colocar un paseo luminoso en altura en la explanada delante de la sede de oficinas del puerto de Palma, para ello, se prevé que este paseo esté decorado con motivos navideños en las fechas señaladas de la Navidad. Además de crear un ambiente festivo y atractivo para la ciudadanía, se promueve la actividad económica local y el turismo por los alrededores. Dentro del marco de la sostenibilidad y compromiso ambiental alineado con las políticas de transición ecológica de la APB, los adornos navideños serán unos		



elementos luminosos colgantes realizados con materiales reciclables y tecnología LED de alta eficiencia que consigan decorar e iluminar la zona tanto de día como de noche. El diseño final de los motivos navideños emanará de un proceso participativo previo con la ciudadanía, asegurando que el espacio público responda a la identidad y deseos de la comunidad local.

Por todo ello, y dado que la APB no dispone de los medios materiales ni técnicos para la fabricación y suministro de estos adornos lumínicos personalizados de alta tecnología, se justifica la licitación del contrato de suministro del expediente por título "Suministro de elementos luminosos decorativos personalizados para la Autoridad Portuaria de Balears para las navidades de 2026".

4. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)

Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito

5. Justificación insuficiencia de medios

NO PROCEDE

6. Justificación de la no división por lotes (Art. 116.4.g):

Se justifica la no división en lotes al ser necesario que todos los elementos sean iguales y garantizar la correcta ejecución del contrato, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

7. Designación del Responsable del Contrato de suministros

Se designa por el Órgano de Contratación Responsable del Contrato a D^a M^a Araceli Gutiérrez Bernal.

8. Comisión Técnica (Art. 159.4.e) en caso de apoyo a la Mesa de Contratación.

Se designa a:

D. Joan M. Llaneras Pascual, jefe de Departamento de Conservación y SS.MM.

D.^a M^a Araceli Gutiérrez Bernal, jefa de División de Señales Marítimas y Servicios Generales.

9. Resolución de Aprobación del expediente (Art. 117), del gasto asociado y del proyecto en los términos establecidos en la Ley

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación

El jefe de Departamento de Conservación y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por



D. Joan M. Llaneras Pascual
Responsable Unidad Inversión
El jefe del Área de Infraestructuras Firmado digitalmente por D. Víctor Darder Gallardo
Jefe de Departamento
El jefe de Departamento de Conservación y Señales Marítimas Firmado digitalmente por D. Joan M. Llaneras Pascual
Jefe de Área
El jefe del Área de Infraestructuras Firmado digitalmente por D. Víctor Darder Gallardo
Existencia de crédito.
Jefe del Departamento Económico Financiero Firmado digitalmente por D. Miguel Rigo Salvá

Aprobación del expediente de Contratación, el gasto asociado, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación, así como la aprobación del Proyecto, y en su caso los Pliegos y Designación del Responsable del Contrato e Informe Justificativo de la necesidad de la contratación:
Órgano de Contratación SE ASUME LA INVERSIÓN A INCLUIR EN LA PRÓXIMA PROGRAMACIÓN
El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares Firmado digitalmente por D. Antonio Ginard López